

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO
INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Con fundamento en lo que establecen los artículos 10 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 9 fracción IV, 10, 11, 21 y 22 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 60, 115 fracción XI de la Ley General de Educación; 1, 8, 14, 18, fracción I y 114 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 4 fracción VI apartado B inciso a), 7 inciso B) fracción XX y 62, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz.

C O N V O C A N

A las personas interesadas en participar en el examen de oposición por 12 horas para impartir la asignatura de instrumento correspondiente a:

Fagot.

El proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes: BASES, DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIOS.

B A S E S

PRIMERA. De la o el aspirante.

Músicos de nacionalidad mexicana o extranjera con edad máxima de 55 años y con estudios de:

1. Licenciatura en música con opción Fagot (título y cédula profesional obligatorios. En caso de estudios en el extranjero, revalidación de título emitido por la entidad educativa competente y cédula profesional).
2. Maestría o Doctorado en música o acorde a la asignatura a impartir (opcional).

Para ambos grados la o el aspirante deberá poseer los títulos correspondientes para su comprobación.

Aptitudes y valores de la o el aspirante:

- a) Apertura a la retroalimentación y trabajo en equipo.
- b) Ética profesional y objetividad.
- c) Mantener un trato de respeto.
- d) Disponibilidad de horario.

SEGUNDA. De la sede.

Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicado en el Circuito Arco Sur, No. 1, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91096, Xalapa-Enríquez, Veracruz. Teléfono 228 819 0472.

TERCERA. Del proceso de registro.

Deberán registrarse vía correo electrónico los días 15 y 16 de enero de 2024, enviando la siguiente documentación en un solo archivo formato **.pdf** en el siguiente orden:

1. Formato de registro debidamente requisitado con fotografía reciente a color y fondo blanco, con resolución mínima de 480 x 720px y 150ppi. Disponible en: www.sev.gob.mx/ismev/
2. Curriculum Vitae con documentos probatorios.
3. Copia de títulos profesionales o equivalentes (en caso de estudios en el extranjero, con sello de validación del Convenio del Haya, 1961). Apostilla o legalización de título.
4. En caso de aspirantes extranjeros, presentar permiso de trabajo (FM2).
5. Carta de exposición de motivos, máximo una cuartilla.
6. Constancia de experiencia en el área de educación superior.
7. Dos cartas de recomendación de músicos de amplia trayectoria en Fagot o instrumentos de alientos madera.
8. Proyecto académico para desarrollar. Deberá contener: plan de trabajo, metodología, técnicas, enfoque pedagógico, bibliografía, así como un plan de acción para trabajar con alumnos del Ciclo Previo (nivel básico e intermedio) y alumnos de licenciatura (nivel profesional), y demás elementos que la o el aspirante considere relevantes a incluir.
El proyecto se debe realizar con base en las normas **APA**.
9. Programa de mano del recital a interpretar con los siguientes parámetros:
 - 9.1 Dos movimientos contrastantes de una obra Barroca.
 - 9.2 Dos movimientos contrastantes de una obra del periodo Clásico
 - 9.3 Una obra del periodo Romántico.
 - 9.4 Una obra del Siglo XX o periodo contemporáneo.
 - 9.5 Cuatro extractos orquestales a consultar en la guía de examen de oposición.

Consultar guía para exámenes de oposición disponible en www.sev.gob.mx/ISMEV/

Enviar toda la documentación al correo academico.ismev@msev.gob.mx, y en "asunto" escribir OPOSICIÓN FAGOT - APELLIDOS NOMBRE (S). Al recibir toda la información, será validada y posteriormente las o los aspirantes recibirán un correo que contendrá su FOLIO de registro. Solo las o los aspirantes que envíen la documentación completa recibirán su FOLIO correspondiente.

CUARTA. Del proceso de selección.

El proceso de selección se llevará a cabo en las 3 etapas siguientes:

Etapas I. 22 de enero de 2024. Valoración de documentos proporcionados en la BASE tercera de esta Convocatoria.

Etapas II. 23 de enero de 2024. Interpretación del recital especificado en la base tercera de esta Convocatoria. Duración mínima de 45 minutos.

Etapas III. 24 de enero de 2024.

- a) Defensa del proyecto académico mencionado en la base tercera, numeral 8, de esta Convocatoria. Duración máxima de 20 minutos.
- b) Entrevista con la o el aspirante. Duración máxima de 10 minutos.
- c) Dos clases de Fagot, una de nivel básico/intermedio y otra de nivel avanzado. Duración máxima de 30 minutos por clase.

El proceso de selección en todas sus etapas se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz.

QUINTA. De la publicación de resultados.

El FOLIO de la o el aspirante seleccionado(a) será publicado en la página oficial y en las redes sociales del Instituto Superior Música del Estado de Veracruz, el día 26 de enero de 2024.

SEXTA. De la documentación.

El periodo de recepción de la documentación será el día 29 de enero de 2024 en un horario de 10:00 a 14:00 horas.

La o el aspirante seleccionado(a) deberá presentar de manera física en original y copias en dos tantos, en la Subdirección Académica y en el Área de Enlace administrativo, los siguientes documentos:

1. Comprobante de domicilio del mes inmediato anterior (luz, agua o teléfono fijo).
2. RFC – Constancia reciente de situación fiscal completa.
3. Constancia de no inhabilitación (se recomienda tramitarla con antelación).
4. Título y cédula profesional de licenciatura.
5. Comprobante del último grado de estudios.
6. Acta de nacimiento certificada.
7. CURP (nuevo formato).
8. Número de Seguridad Social – IMSS.
9. Apertura y contrato de cuenta de Nómina Bancaria en BBVA.
10. Credencial del INE vigente.
11. Curriculum Vitae.

D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S

1. La o el participante queda sujeto al procedimiento establecido en la presente Convocatoria y durante todo el proceso de postulación.
2. La documentación será revisada y validada por la Subdirección Académica del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz. Quien entregue documentos apócrifos, perderá los derechos adquiridos al registrarse y/o inscribirse, según corresponda, y se dará parte a las autoridades correspondientes.
3. La o el aspirante que no cumpla con todos los puntos establecidos en esta Convocatoria, requisitos y tiempo del proceso, perderá sus derechos.
4. No podrán participar en la presente convocatoria quienes tengan incumplimientos administrativos con la Secretaría de Educación de Veracruz.
5. El jurado encargado del proceso de selección está conformado por expertos en el área y su deliberación es inapelable.
6. Los datos personales recabados solo serán usados para efectos de esta Convocatoria y serán protegidos de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
7. La o el aspirante seleccionado(a) comenzará sus labores de manera presencial en la sede del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz a partir del 1 de febrero de 2024.
8. Para mayor información comunicarse al teléfono 22 88 19 04 72, al correo electrónico: academico.ismev@msev.gob.mx o dirigirse a las instalaciones del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, ubicada en Circuito Arco Sur No. 1, Colonia Reserva Territorial, Xalapa, Veracruz.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de la o el aspirante, las controversias que pudieran suscitarse, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por la Dirección General del Instituto Superior de Música del Estado de Veracruz, atendiendo a las disposiciones legales aplicables de la Secretaría de Educación de Veracruz.

SEGUNDO. El puesto podrá ser declarado desierto.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 15 de diciembre de 2023

**MTRO. VÍCTOR EMMANUEL VARGAS BARRIENTOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ**